



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA-023-2016  
ADENDA No. 1**

La DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, se permite informar a los interesados en participar en el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. DNDA-023-2016, cuyo objeto es *“Contratar a todo costo la implementación de los servicios de una plataforma virtual, el rediseño pedagógico para autoformación de cursos relacionados con la temática autoral suministrados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y el diseño de un nuevo curso de autoformación, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2016 que se encuentra detallada en la ficha BPIN 2015011000141, de conformidad con el estudio previo, documento técnico y pliego de condiciones”*.

Que luego de analizadas las observaciones presentadas al pliego definitivo del proceso de la referencia, se hace necesario efectuar algunos ajustes con el fin de precisar algunos puntos del proceso.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, publicando las mismas a más tardar el tercer día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La presente Adenda podrá ser retirada en la Calle 28 No. 13 A –15 PISO 17 y consultada en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y en la página de la DNDA [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co)

De acuerdo con lo anterior, las modificaciones son las siguientes:

I. Se modifica el numeral 4.2.1.3.1 LOTE II. Rediseño de los 7 cursos virtuales y Diseño de un nuevo curso virtual, en lo que respecta a los perfiles de ASESOR JURÍDICO y ASESOR PEDAGOGO, quedando dicho numeral, así:

**4.2.1.3.1 LOTE II. Rediseño de los 7 cursos virtuales y Diseño de un nuevo curso virtual.**

**1) PROGRAMADOR**

<b>Formación Académica</b>	Profesional en ingeniería de sistemas, telemática, ingeniería electrónica o carreras afines a la ingeniería. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional, la cual debe estar vigente.
<b>Experiencia</b>	Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia general mínima de dos (2) años en configuración, adecuación y mantenimiento de servidores y/o montaje y configuración de plataformas virtuales y/o CMSs, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, la cual debe estar vigente.
<b>Rol</b>	Un (1) profesional para el rediseño de los 7 cursos virtuales y el diseño del nuevo curso sobre emprendimiento en las industrias del derecho de autor.
<b>Porcentaje de dedicación</b>	100% durante el termino de duración del proyecto



## 2) DISEÑADOR

<b>Formación Académica</b>	Profesional en diseño gráfico o ingeniería en multimedia. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.
<b>Experiencia</b>	Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en diseño de interfaz gráfica, elaboración de material multimedia como videos, audios y/o creación de paletas cromáticas y tipográficas y/o applets, simulaciones.
<b>Rol</b>	Un (1) Profesional para el diseño de la interfaz gráfica del rediseño de los 7 cursos virtuales y el diseño del nuevo curso sobre emprendimiento en las industrias del derecho de autor.
<b>Porcentaje de dedicación</b>	100% durante el termino de duración del proyecto

## 3) ASESOR JURÍDICO

<b>Formación Académica</b>	Profesional en derecho con posgrado en Propiedad Intelectual y que haya participado en un curso, seminario, conferencia y/o capacitación en temas de Derechos de Autor y Derechos Conexos, y con conocimientos en derecho corporativo o similares, para lo cual deberá adjuntar fotocopia del acta de grado o documento equivalente, fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar) la cual debe estar vigente, fotocopia del título de postgrado y certificado del curso, seminario, conferencia y/o capacitación.
<b>Experiencia</b>	Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años adelantando actividades profesionales o académicas en temas de derecho de autor y derechos conexos con una entidad pública o privada.
<b>Rol</b>	Un (1) Profesional para el rol de asesor en la temática jurídica aplicable en el diseño del nuevo curso sobre emprendimiento en las industrias del derecho de autor.
<b>Porcentaje de dedicación</b>	100% durante el término de duración del proyecto.

## 4) GESTOR CULTURAL

<b>Formación Académica</b>	Profesional en carreras humanísticas, tales como artes, literatura, música, teatro o afines al sector de la industria del derecho de autor. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.
<b>Experiencia</b>	Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años participando en el sector de la industria del derecho de autor como gestor cultural. Igualmente debe acreditar su participación en la creación y ejecución de proyectos de industrias creativas.
<b>Rol</b>	Un (1) Profesional para el rol de asesor en la temática de la gestión cultural aplicable en el diseño del nuevo curso sobre emprendimiento en las industrias del derecho de autor.
<b>Porcentaje de participación</b>	100% durante el termino de duración del proyecto

## 5) ASESOR ADMINISTRADOR Y MODELO DE NEGOCIOS

<b>Formación Académica</b>	Profesional en administración de empresas. Para lo cual deberá adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.
----------------------------	--



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

<b>Experiencia</b>	Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento de procesos académicos con estudiantes, en seguimiento y acompañamiento de foros; igualmente debe acreditar su participación en la creación y ejecución de proyectos de industrias creativas.
<b>Rol</b>	Un (1) Profesional para el rol de asesor en la temática de la administración de empresas y modelos de negocios aplicables en el diseño del nuevo curso sobre emprendimiento en las industrias del derecho de autor.
<b>Porcentaje de participación</b>	100% durante el termino de duración del proyecto

## 6) ASESOR PEDAGOGO

<b>Formación Académica</b>	Profesional en pedagogía. Para lo cual deberá adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.
<b>Experiencia</b>	Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento de procesos académicos con estudiantes, en seguimiento y acompañamiento de foros y creación <b>y/o</b> diseño de pensums o programas académicos igualmente debe acreditar su participación en la creación y ejecución de proyectos académicos virtuales y de autoformación.
<b>Rol</b>	Un (1) Profesional para el rol de asesor en la temática de la <b>pedagogía aplicable</b> en el diseño del nuevo curso sobre emprendimiento en las industrias del derecho de autor.
<b>Porcentaje de dedicación</b>	100% durante el termino de duración del proyecto

**NOTA 1: Sin perjuicio del personal mínimo requerido relacionado en el cuadro anterior, el proponente adjudicatario deberá poner a disposición del proyecto y durante toda la ejecución contractual, todo el personal adicional que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual.**

**NOTA 2: DILIGENCIAR LOS ANEXOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL OFERTADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA CADA UNO DE LOS LOTES, ASÍ:**

- **ANEXO No. 16A – LOTE I. RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL.**
- **ANEXO No. 16B – LOTE II. RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA EL REDISEÑO DE LOS 7 CURSOS VIRTUALES Y DISEÑO DE UN NUEVO CURSO VIRTUAL**

**II.** Se modifica el Anexo 16 B – LOTE II. RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO, quedando dicho anexo, así:

### **ANEXO 16 B – LOTE II RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO**

PROCESO DE CONTRATACIÓN: No. DNDA \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

A continuación se relaciona el Recurso Humano Mínimo requerido con sus correspondientes perfiles que participarán en el desarrollo del objeto contractual:

T:\2016\E-4 GRUPO DE COMPRAS\E-4.1 Licitación Publica\E-4.1.2 Servicios\E-4.1.2.6 Datos y Tecnología\1 INV Campus virtual 2016\4 Pliego def Campus Jul-2016\OBSERVACIONES Jul-2016\11 ADENDA 1 Campus Jul 26-16.docx

3



• Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17  
• info@derechodeautor.gov.co  
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX (571) 341 8177  
• Telefax (571) 286 0813  
• Línea PQR 01 8000 127878



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



**RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO.** El personal debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 4.2.1.3 del pliego de condiciones.

**LOTE II. Rediseño de los 7 cursos virtuales y Diseño de un nuevo curso virtual.**

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO	PERFIL (Numeral 4.2.1.3)	NOMBRE	INDICAR FOLIOS EN LA PROPUESTA (Desde – Hasta)
Un (1) PROGRAMADOR PROFESIONAL			
Un (1) DISEÑADOR PROFESIONAL			
Un (1) PROFESIONAL ASESOR JURIDICO			
Un (1) PROFESIONAL GESTOR CULTURAL			
Un (1) PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ASESOR ADMINISTRADOR Y MODELO DE NEGOCIOS			
Un (1) ASESOR PEDAGOGO			

Sin perjuicio del personal mínimo requerido relacionado en el cuadro anterior, el proponente adjudicatario deberá poner a disposición del proyecto y durante toda la ejecución contractual, todo el personal adicional que requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El personal adicional debe cumplir las mismas condiciones que el personal mínimo requerido.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

Dada en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2016

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO**

**GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ**  
Director General